

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 28 DE AGOSTO DE 2025

SEÑOR(ES) COOP. ANGEL G. BORLENGHI DE TRABAJO, VIVIENDA Y CONSUMO LTDA
ESTOMBA 724, 14° 0291-4293838
C.P.: 8000 - BAHIA BLANCA
BUENOS AIRES
T.E.: 4510123

ORDEN DE COMPRA N° 375/2025
EXPEDIENTE N° 1.304.890/2024
CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 299/2025
DE FECHA 28 DE MAYO DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.620/2025
DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: JUZGADO FEDERAL DE NEUQUEN N° 2
CON DOMICILIO EN: PERIODISTAS NEUQUINOS 171- NEUQUEN (8300) PCIA. DE NEUQUEN
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Servicio de limpieza interna, externa de los espacios comunes y del exterior del edificio sede del Juzgado Federal N°2 (Penal) y el Tribunal Oral en lo Criminal Federal, sitios en la calle Carlos H. Rodríguez N°264, ciudad de Neuquén, Pcia. homónima, a partir del 1° de septiembre y por el término de doce (12) meses. Superficie aproximada: 1.200 m2 =====	4.538.352,00	13.615.056,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 4.538.352,00		
2	1	IDEM REGLÓN 1 El cuarto mes del contrato. Costo mensual: \$ 4.538.352,00	4.538.352,00	4.538.352,00
A	2	IDEM REGLÓN 1 Del quinto al sexto mes contrato. Costo mensual: \$ 4.538.352,00	4.538.352,00	9.076.704,00
3	3	IDEM REGLÓN 1 Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 4.938.528,00	4.938.528,00	14.815.584,00
4	3	IDEM REGLÓN 1 Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 4.938.528,00	4.938.528,00	14.815.584,00
5	3	Servicio de limpieza interna, externa de los espacios comunes y del exterior del edificio sede de la Secretaría Electoral (Archivo), sito en Calle El Ceibo N°441, ciudad de Neuquén, Pcia. homónima, a partir del 1° de septiembre de 2025 y por el término de doce (12) meses. Superficie: 189.61 m2 =====	472.745,00	1.418.235,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 472.745,00		
6	1	IDEM REGLÓN 5	472.745,00	472.745,00
		TRANSPORTE A FS 2		58.752.260,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		58.752.260,00
6		El cuarto mes del contrato. Costo mensual: \$ 472.745,00		
A	2	IDEM RENGLÓN 5 Del quinto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 472.745,00	472.745,00	945.490,00
7	3	IDEM RENGLÓN 5 Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 514.430,00	514.430,00	1.543.290,00
8	3	IDEM RENGLÓN 5 Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 514.430,00	514.430,00	1.543.290,00
13	3	Servicio de limpieza interna, externa de los espacios comunes y del exterior del edificio sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal (AMUC), sito en Av. Argentina N°1637, ciudad de Neuquén, Pcia. homónima, a partir del 1° de septiembre de 2023 y por el término de doce (12) meses. Superficie aproximada: 520 m2	1.134.588,00	3.403.764,00
		=====		
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.134.588,00		
14	1	IDEM RENGLÓN 13 El cuarto mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.134.588,00	1.134.588,00	1.134.588,00
A	2	IDEM RENGLÓN 13 Del quinto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.134.588,00	1.134.588,00	2.269.176,00
15	3	IDEM RENGLÓN 13 Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.234.632,00	1.234.632,00	3.703.896,00
15	3	IDEM RENGLÓN 13 Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.234.632,00	1.234.632,00	3.703.896,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		76.993.650,00
				NETC
		SON: PESOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA		
		ORGANISMO SOLICITANTE:		
		=====		
		JUZGADO FEDERAL N°2 (PENAL) DE NEUQUEN, SITO EN CARLOS H. RODRIGUEZ N°264, CIUDAD DE NEUQUEN, PCIA. HOMÓNIMA.		
		TEL: (0299) 4486035 INT. 25181/25174		
		E-MAIL: jfneuquen2@pjn.gov.ar		
		IMPORTANTE:		
		EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES) LUGARES DE TRABAJO: ===== INDICADOS. NOTA ===== SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACION CADA REGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR DISTINTOS INICIOS EN CADA REGLON. SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION. SUPERVISION DE LA PRESTACION: ===== -SRA. VALERIA GRAU Y/O CESAR SCODELARI, PERTENECIENTE A LA SECRETARIA ELECTORAL (ARCHIVO). -SRA. ROCIO ALONSO, PERTENECIENTE AL JUZGADO FEDERAL N°2 (PENAL) DE NEUQUEN, TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE NEUQUEN Y TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL (AMUC) NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLC EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APER-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		CIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIA-MENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECI-DAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATO-RIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$200.000,00.- EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 24.582.740,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN-CIERO DEL AÑO 2025. 05010000 010002 3 3 500000 11.3 52.416.910,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN-CIERO DEL AÑO 2026.		



[Handwritten signature]
María Iván Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO